

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento, informándole que a la fecha continúan las medidas tomadas por el SAJ y el Gobierno Nacional para evitar la propagación por contagio del COVID-19. No se permite el ingreso de usuarios ni apoderados, se permite el ingreso del 40% de la planta de personal. Igualmente informo a usted que desde el 28 de abril del 2021 hasta la fecha, se presentan en la ciudad graves problemas de orden publico.. Sírvase proveer.

Cali, mayo 27 del 2021

AUTO N° 717

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, mayo veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).

Agréguese a los autos para que obre y conste, el escrito que antecede, contentivo del informe de gastos del interdicto PEDRO MARIA CHAUX VIVEROS.-

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

**LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ**

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af7cccf1f788d15ae6144280b8328a57dc79b844a286a8d1eafa0bbb3eca3c

Documento generado en 31/05/2021 10:22:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**